



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

NORMATIVA CRUCERO TEMPORADA 2022

La temporada de crucero 2022. El calendario de regatas del **Club Náutico Marina Internacional** está formado tal y como recoge la guía de la FVCV por regatas de nivel 1, 2 y 3. Las regatas de nivel 1 y 2 tiene un formato más competitivo, dejando las regatas de nivel 3 a regatas de formación, entrenamiento y ligas sociales

Nivel 0 Regatas Nacionales ó Internacionales

Nivel 1 Copas Autonómicas, Copas Provinciales y Campeonatos Autonómicos.

Nivel 2 Regatas de Interés.

Nivel 3 Regatas de Club.

La Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV), a través de su comité de cruceros, publica en su pagina web la Guía de Competición

<https://www.fvcv.es/es/documentos-4?ini=1>

por el cual se rigen todas las competiciones avaladas por la **Federación de Vela de la Comunidad Valenciana**.

Este reglamento es valido para todas las regatas que organiza el **Club Náutico Marina Internacional** y que están dentro del calendario de la **Federación de Vela de la Comunidad Valenciana**.

CALENDARIO DE REGATAS:

Nivel	Regata	Clases	Fecha
2	XI Trofeo CNMI	ORC	25 de Junio 2022
	II Trofeo José Eduardo Gil Rebollo	ORC	16 y 17 de Julio 2022
	XI Trofeo Regata Pascual Flores	ORC	27 de Agosto 2022
3	Regatas Locales		

OBLIGACIONES:

1. INSCRIPCIÓN REGATAS:

Todas las embarcaciones que deseen participar en las regatas que organice el **Club Náutico Marina Internacional** deben cumplir con las disposiciones que se publican en los Anuncios de Regata.

El **Club Náutico Marina Internacional**, para la gestión de regatas tiene habilitada una plataforma de gestión de eventos, la cual todo armador que desee participar deberá darse de alta y cumplimentar todos los datos requeridos, así como subir la documentación solicitada. Una vez hecho esto la primera vez, sus datos se mantendrán a no ser que tenga que modificarlos, y estos se usarán en futuras regatas que organice el **Club Náutico Marina Internacional**, tan solo tendrá que asegurarse que la documentación no ha caducado y confirmar la tripulación que va a participar en cada regata. En caso de perder el código y contraseña del espacio creado para los datos de su embarcación, póngase en contacto con el club.

La inscripción será valida cuando:

1. Estén los datos y la documentación del barco requerida en regla.



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

2. Cuando estén todos los tripulantes debidamente inscritos:
 - a. Datos completos
 - b. Licencia federativa del año en curso
3. Cuando el día de formalizar la inscripción en el club, se firme por parte del responsable la hoja de inscripción.

Todas las embarcaciones que participen en regatas se ajustarán a lo especificado en los correspondientes Anuncios de Regata y a la presente normativa.

El **Club Náutico Marina Internacional**, como club afiliado a la **RFEV y FVCV**, se ajustará al **RTC** de ambas federaciones, siendo la autoridad nacional la que delega en la autonómica para las regatas de ámbito autonómico.

2. DIVISIONES EN LAS REGATAS:

- ORCA, B y C

En estas divisiones podrán participar todos los barcos que tengan cualquiera de los Certificados de Medición ORC oficiales y según los cortes publicados. Una vez aceptada la inscripción las embarcaciones pasarán a formar parte de la división a la que corresponde por certificado.

Al inicio de la temporada y una vez publicado por la **RFEV** la actualización del **Reglamento ORC** y las nuevas divisiones, el **Club Náutico Marina Internacional**, publicará los cortes para cada una de las divisiones A, B y C según el coeficiente **CDL** que tenga el barco en su certificado. Estos cortes podrán ser modificados por el Comité de Regatas, procurando que el resultado de los grupos sea homogéneo. Esta modificación será publicada como mínimo una hora antes de la señal de atención de la primera prueba del Trofeo a disputar.

En el caso que no haya un mínimo de 5 embarcaciones inscritas en una clase o grupo, estas se podrán reagrupar dando como resultado una nueva clase o grupo.

CLASE	CDL
ORC A	Mayor de 10,20
ORC B	De 10,1999 a 8,80
ORC C	Menor de 8,7999
ORC CLUB	Embarcaciones con rating estimado

El Anuncio o Instrucciones de Regata podrán modificar la formación de los grupos.

La embarcación que no tenga certificado de rating ORC del año 2022 y que no pertenezca al **Club Náutico Marina Internacional**, se le estimará un certificado no oficial, el cual será extraído de la base de datos de la ORC, a criterio del Comité de Regatas, no pudiendo ser motivo de protesta. Pasando a formar parte según el certificado asignado a cualquiera de los Grupos A, B o C.

- CLASE ORC CLUB

En la clase **ORC CLUB** solo podrán participar las embarcaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Embarcaciones cuyo puerto base sea el **Club Náutico Marina Internacional**.
- Embarcaciones sin Certificado ORC 2022.
- No podrán hacer uso de Spy, Genaquer, o Código 0.
- Aquella embarcación que en esta clase quiera hacer uso del Spy o Genaquer, deberá hacerlo constar a la hora de formalizar la inscripción al Comité de Regatas y tendrán



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

una penalización de un 5% en cada una de las pruebas que se celebren en cada una de las regatas / trofeo en los que participe.

- La Comisión de Crucero del **CNMI**, podrá incluir en esta clase a cualquier embarcación con certificado ORC Club en vigor y que tenga **mayor y génova enrollable**.
- La embarcación que, durante la temporada en vigor, gane cualquiera de las regatas organizadas por el **CNMI**. La temporada siguiente no podrá participar en **ORC CLUB**. *En el caso que no cumpla las condiciones del punto 3 de la presente normativa para obtener el certificado ORC CLUB, y no tenga certificado ORC actualizado, el Comité estimará un certificado y pasará a formar parte al grupo ORC que le corresponda. No será motivo de reparación (modifica la RRV 62.1 (a))*

El objetivo que tiene esta Clase es la de fomentar la participación en regatas de todos los armadores que posean un barco de vela y quieran iniciarse a participar en regatas o que las condiciones de su embarcación a criterio del Comité de Cruceros, sea acreedora de participar en esta clase.

3. SUBVENCIONES:

- Toda embarcación del **CNMI** que participe en la *Clase ORC Club*, que no haya tenido certificado de Rating ORC posterior al 2019 y que participe en las 3 Regatas que el **CNMI** organiza en la temporada 2022, tendrá derecho a ser subvencionada en la **temporada 2023**, con la obtención del certificado de rating. *(no incluye la medición del barco)*
El importe a subvencionar dependerá del presupuesto asignado a la **sección de Vela Crucero** para la temporada 2023 para este propósito, y también dependerá del número de embarcaciones que cumplan los requisitos para ser subvencionadas.
- La embarcación subvencionada tendrá la obligación de participar al menos en el 50% de las regatas programadas por el **CNMI** durante la temporada 2023.

En el caso de no cumplir con este requisito, el club podrá cobrar al final de la temporada, el 50% del importe subvencionado.

4. PENALIZACIONES:

En el caso que una embarcación no cumpla con alguna de las limitaciones descritas, en esta normativa será descalificada de la prueba. (DSQ)

5. TROFEOS:

GENERAL.- La organización dará 3 trofeo a los tres primeros clasificados de cada clase con las siguientes condiciones:

- a. En el caso que el número de participantes en una clase sea inferior a 5 solo se dará trofeo al primer clasificado.
- b. En el caso de que dos clases o más se unan por no haber un número suficiente de inscritos, los trofeos se repartirán como si fuese una única clase, a los 3 primeros clasificados derivados de la unión de las clases o grupos.
- c. El **Club Náutico Marina Internacional**, organizador de los eventos, podrá modificar el número de trofeos a entregar en cada uno de los eventos, publicándolo con antelación una hora antes de la primera prueba del Trofeo *(Excepto en la Liga Social)*.

6. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES:

Todo aquel participante que cumpla con los requisitos para participar en las regatas que organice el **Club Náutico Marina Internacional**, tendrá derecho a:

- Participar de los obsequios que la organización disponga, si así fuese.



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

- Participar de los actos sociales que se realicen por motivo de la regata.
- Derecho a tener aparcamiento gratuito todos los socios participantes en las regatas, por su condición de socio. Igualmente, se intentará facilitar al armador o patrón que no sea socio, una plaza de aparcamiento por embarcación, siempre
- que haya plazas disponibles.
- Amarre gratuito si no es socio del club en los periodos establecidos en los distintos Anuncios de Regata.

7. COMISIÓN DE CRUCERO:

La comisión de crucero tiene como objetivo que se lleve a cabo el cumplimiento de este Reglamento, adecuándolo periódicamente, así como ponderar las penalizaciones a aplicar en cada caso según los criterios establecidos y resolver cuantas cuestiones se puedan plantear por parte de los participantes de vela crucero, a través de la Vocalía de Vela del **Club Náutico Marina Internacional**.

Esta Comisión está formada por el Comodoro y el Vocal de Crucero

Torre Vieja, enero 2022